

PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: GLORIA INÉS ORDÓÑEZ
RADICACION: 2016-00501-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de julio de 2017. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sirvase proveer.

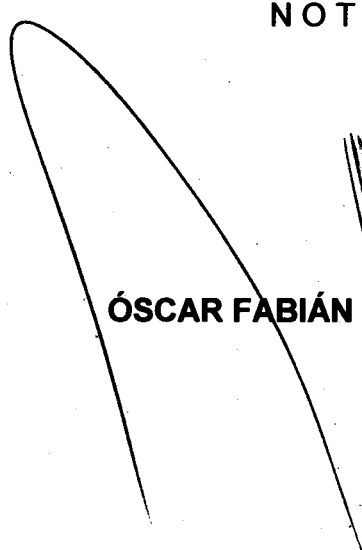

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretara

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (03) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

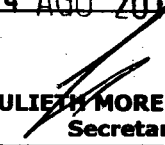
Por Secretaría **oficiase** al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, para que se sirva informar si se llevó a cabo la práctica de la entrevista siquiátrica y/o psicológica al señor RICARDO DE LA HOZ LONDOÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.329.038, la cual estaba programada para el día 05 de junio del año 2017 a la hora de las 14:30 p.m; en caso afirmativo, remitir el respectivo dictamen.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>59</u> del <u>04 AGO 2017</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria